

TÉRMINOS DE REFERENCIA

Consultoría: Elaboración de Análisis de Riesgos climáticos, energéticos, ambientales y sociales

Objetivo General

Elaborar un Análisis de Riesgo para la Oficina de UNICEF, que identifique las causas de los fenómenos climáticos, energéticos y ambientales y sociales que afectan a la niñez y adolescencia, las brechas persistentes en su atención y respuesta, analice la respuesta del Estado y proponga soluciones programáticas sectoriales y políticas que permitan abordar de manera integral estos riesgos en la programación del nuevo Programa de Cooperación 2021-2025 (CPD).

1. Antecedentes

El Salvador se caracteriza por ser un país con una alta exposición a riesgos de origen natural, ambiental y social, que desafían el desarrollo de las presentes y futuras generaciones de niños y niñas y la realización de sus derechos.

Según el Ministerio de Medio Ambiente y Recursos Naturales (MARN), el 88.7 % del territorio nacional es considerado zona de riesgo. Sobre esta superficie se asienta el 95.4% de la población. El país además presenta frecuente actividad sísmica y volcánica, puesto que se encuentra ubicado en el Cinturón de Fuego del Pacífico, donde interactúan las placas de Cocos y Caribe. Asimismo, es escenario de tormentas tropicales y huracanes que suelen provocar inundaciones y deslizamientos de tierra en zonas específicas, particularmente en las áreas montañosas. No obstante, dado que se ubica en el Corredor Seco de Centroamérica, también se ve afectado por los cambios de temperatura y las sequías, que se acentúan con factores como la deforestación, el mal uso de la tierra, la erosión, el tipo de suelo, entre otros. Lo anterior provoca afectaciones en la agricultura y otros medios de vida, los recursos hídricos y el medio rural, donde las comunidades son más vulnerables a los efectos del cambio climático.

El Salvador es también un país de origen y retorno de migrantes. Según la *American Community Survey* del U.S Census Bureau, en 2017, más de 1.4 millones de salvadoreños se encontraban residiendo en Estados Unidos. Según estimaciones de la Organización Internacional para las Migraciones (OIM), en 2019, 37,316 salvadoreños provenientes de México y Estados Unidos retornaron al país, siendo el 27.9% de estos niños, niñas y adolescentes. Al indagar en sus motivos para migrar hacia el extranjero, estos revelaron que se debía principalmente a factores económicos (52.6%), la situación de inseguridad que se vive en el país (25.4%) y la reunificación familiar (21.3%).

La violencia social también tiene impactos irreversibles en el bienestar y desarrollo de los niños y niñas en El Salvador. Tras 27 años de la firma de los Acuerdos de Paz, el país sigue ubicándose entre los más violentos del mundo, a pesar de que la tasa de homicidios ha disminuido a 35.6 por cada 100,000 habitantes (DIA, MJSP, 2019). Gran parte de estos homicidios son atribuidos a las pandillas o *maras*. Entre enero y agosto de 2020, la Fiscalía General de la República (FGR) registró un total de 776 homicidios, siendo el 5.4% de las víctimas, menores de 18 años.

Por otra parte, la violencia sexual afecta de manera desproporcionada a las mujeres, principalmente a las niñas y adolescentes: según la FGR, entre el 1 de enero y el 31 de julio

de 2020, estas representaron el 92% del total de víctimas de abuso sexual, el 80% de agresión sexual y el 56% de maltrato infantil. Los delitos contra las niñas y adolescentes se presentan como un contínuum en la vida de las mujeres, y, en ocasiones, culmina en el feminicidio; la manifestación más severa de la violencia basada en género. El Salvador es uno de los países de la región con más alto número de feminicidios, por lo que ha sido seleccionado como uno de los países de la Iniciativa Spotlight para prevenir la violencia contra las mujeres y niñas.

Con la adopción de la Agenda 2030 para el Desarrollo Sostenible, El Salvador se ha comprometido a adoptar medidas urgentes para combatir el cambio climático y sus efectos, y mitigar el impacto de los riesgos naturales, ambientales y sociales en la vida de las personas, partiendo por las más vulnerables.

Si bien la crisis ambiental y climática tiene consecuencias planetarias, no afecta de la misma manera a todos los países y poblaciones. Entre los grupos vulnerables, los niños, niñas y adolescentes se encuentran especial y desproporcionadamente amenazados, poniéndose en profundo riesgo su desarrollo, bienestar y supervivencia. Dadas sus características anatómicas, cognitivas, inmunológicas, fisiológicas, psicológicas y sociales, son más sensibles a las privaciones, enfermedades, deshidratación y al estrés térmico: a nivel global, cuatro de cada cinco enfermedades, lesiones y muertes atribuibles al cambio climático las sufren las niñas y los niños.

El cambio climático tiene la capacidad de socavar los derechos fundamentales de los niños y las niñas recogidos en la Convención sobre los Derechos del Niño, incluyendo su derecho a la supervivencia y el desarrollo, a expresar su opinión y que ésta sea considerada, a la salud y los servicios médicos, a condiciones de vida adecuadas, a la educación, a la conservación de la cultura indígena, y a la protección frente al trabajo, la explotación, el abuso, la venta, la trata y tráfico, los malos tratos y a ser protegidos como refugiados. Dado el potencial de este fenómeno para generar un impacto multidimensional, se pone en compromiso la capacidad de los Estados de responder adecuadamente y proteger la totalidad de los derechos, siendo que para los países en desarrollo será particularmente difícil mantener los compromisos adquiridos con la Convención y velar por el interés superior del niño y la niña.

En 2019, la Oficina de UNICEF El Salvador inició un “Análisis de impacto del cambio climático, energía y medioambiente en los niños y niñas de El Salvador” (CLAC, por sus siglas en inglés), para elaborar un diagnóstico de los efectos del cambio climático, el medio ambiente y la energía en las distintas esferas del bienestar de los niños, niñas y adolescentes: salud, nutrición, educación inclusiva, protección e inclusión social.

Sobre la base de este esfuerzo y con miras a la construcción de su nuevo Programa de Cooperación 2021-2025 (CPD), la Oficina de País presenta la necesidad de realizar un Análisis de Riesgos que le permita identificar las causas e impulsores de riesgo, incluyendo vulnerabilidades y brechas en capacidades para atender las amenazas que enfrentan los niños, niñas y adolescentes, sus hogares y comunidades.

2. Justificación

En El Salvador, las crisis de origen natural, ambiental y social tienen impactos irreversibles en la vida de miles de niños, niñas y adolescentes.

Para dar cumplimiento al mandato de UNICEF en este contexto, es fundamental que la organización pueda comprender en profundidad el contexto y las vulnerabilidades que

enfrenta esta población y sus familias, y proponer soluciones programáticas que fortalezcan su resiliencia ante shocks de distinta naturaleza y promuevan la cohesión social.

3. Objetivos específicos

1. Elaborar un análisis de los riesgos y desastres, las amenazas climáticas, energéticas y ambientales más frecuentes, recurrentes y/o destructivos que impactan la vida de los niños, niñas y adolescentes y sus familias y sus causas subyacentes, así como del rol, las capacidades y recursos que disponen los individuos, instituciones y entidades para mitigarlos, y las brechas persistentes.¹
2. Finalizar evaluación de impacto del cambio climático, energía y medioambiente en los niños y niñas en El Salvador considerando escenarios actuales y futuros del cambio climático, que actualizará y complementará los hallazgos del “Análisis de Situación de los Derechos de los Niños, Niñas y Adolescentes” (SitAn), basado en las “Guías para los Análisis de Situación de la Nueva Generación”².

El análisis incluirá los siguientes sectores, listado que se presenta indicativo más no limitativo pudiendo ser ampliado a otros sectores y variables):

- Exposición, riesgo, vulnerabilidades y capacidad de respuesta.
- Salud, incluyendo el análisis de la incidencia de enfermedades sensibles al cambio climático, eventos adversos y catastróficos, contaminación del aire, olas de frío/calor, infraestructura de salud y servicios comunitarios en salud.
- WASH: seguridad hídrica, calidad del agua, acceso al agua y al saneamiento básico.
- Desnutrición y seguridad alimentaria, considerando el impacto del cambio climático en los medios de vida familiares y sus consecuencias en la malnutrición de la población materno infantil.
- Educación, incluyendo tanto desde el punto de vista del currículo, sensibilización, concienciación y acceso a la información, como desde la infraestructura educativa.
- Protección infantil y migración impulsada por factores climáticos y ambientales
- Energía: matriz de generación, uso y acceso (riesgo de pobreza energética).
- Pobreza multidimensional y desigualdad.

Este análisis de impactos, vulnerabilidades y capacidades deberá realizarse desde las perspectivas ambiental, social y económica, identificando los vacíos de información existentes e integrando un enfoque transversal de género, ciclo de vida, interculturalidad, pobreza y discapacidad.

¹ Este análisis deberá actualizar y complementar los hallazgos del SITAN y del CLAC realizado por la Oficina de País en el 2019, así como basarse en los lineamientos técnicos del CLAC y apoyarse en los CLAC elaborados por otros países.

² https://www.unicef.org/croatia/sites/unicef.org/croatia/files/2020-02/Annex%201_SitAn%20Core%20Guidance.pdf

3. Elaborar un análisis de la capacidad institucional del Estado y UNICEF El Salvador para responder de manera acertada, oportuna y articulada a los riesgos naturales, ambientales y sociales que afectan a la niñez y adolescencia: actores gubernamentales, alianzas estratégicas, recursos, capacidades, marco legislativo y normativo, prioridades del Estado en la agenda climática, cuellos de botella, avances en materia de NDC, NAP, políticas públicas (por ejemplo, el Plan Intersectorial de Adaptación y Mitigación al Cambio Climático y Salud 2018-2025) y otras iniciativas en funcionamiento
4. Identificar oportunidades nacionales, regionales e internacionales de financiamiento climático, incluyendo las potencialidades de una alianza estratégica con el sector privado.
5. En base a los principales hallazgos, generar una serie de recomendaciones/soluciones sectorial programáticos y de política para fortalecer, expandir o desarrollar intervenciones de respuesta para ampliar la capacidad de preparación, adaptación, mitigación y resiliencia y para reducir las vulnerabilidades de la niñez, de manera que puedan integrarse en documentos clave del programa país (CPD, CPMP, PSN, etc.).

4. Metodología

Para el desarrollo de los productos solicitados, el/la consultor/a se regirá por los lineamientos técnicos que emplea regularmente UNICEF para la realización de los Análisis de Riesgo, así como en las “Guías para los Análisis de Situación de la Nueva Generación”.

El/la consultor/a deberá hacer una revisión exhaustiva de los documentos más relevantes emplear técnicas cuantitativas y cualitativas para levantar la información necesaria para analizar el contexto de riesgo nacional, así como las capacidades y recursos individuales y nacionales para hacerles frente.

Se espera que el/la consultor/a informe el progreso a la supervisora de forma periódica en reuniones virtuales.

5. Productos a entregar

El/la consultor/a deberá presentar los siguientes productos:

Principales productos	Fecha límite	Porcentaje de pago
Producto 1: Plan de trabajo, que detalle la metodología y herramientas a utilizar para recolectar información y desarrollar los productos de la consultoría, así como un cronograma de actividades.	Al cabo de 10 días de contrato	10%
Producto 2: informe analítico sobre los impactos, vulnerabilidades y riesgos sectoriales climáticos, energéticos, ambientales y sociales que afectan a la niñez y adolescencia en El Salvador, que profundice en el rol, las capacidades y recursos que disponen los individuos, instituciones y entidades para mitigarlos y en las brechas persistentes. Además, deberá incluir una fact sheet que resuma los principales hallazgos.	Al cabo de 2 meses de contrato	25%

Producto 3: Informe analítico sobre la capacidad institucional del Estado y UNICEF El Salvador para responder de manera acertada, oportuna y articulada a los riesgos naturales, ambientales y sociales que afectan a la niñez y adolescencia. Además, deberá incluir una presentación en PowerPoint que resuma las principales propuestas.	Al cabo de 2 meses y medio de contrato	20%
Producto 4: Informe de oportunidades de financiamiento climático que incluya las potencialidades de una alianza estratégica con el sector privado	Al cabo de 1 mes	20%
Producto 5: Informe de recomendaciones/soluciones programáticas y de política pública para fortalecer, expandir o desarrollar intervenciones de respuesta para ampliar la capacidad de preparación, adaptación, mitigación y resiliencia y para reducir las vulnerabilidades de la niñez, de manera que puedan integrarse en documentos clave del programa país (CPD, CPMP, PSN, etc.)	Al cabo de 4 meses de contrato	25%

6. Duración del contrato

El contrato tendrá una duración de 4 meses a partir de la firma del contrato, con posibilidad de extensión.

7. Condiciones de trabajo

El/la consultor/a trabajará bajo la supervisión de la Representante Adjunta de UNICEF El Salvador, con el apoyo de la Oficial de Salud, Nutrición y Emergencias, y la oficial de Monitoreo y Evaluación. El trabajo se desarrollará de manera remota, sosteniendo reuniones de avance virtuales, con periodicidad mensual (como mínimo).

UNICEF no proveerá recursos logísticos para el desarrollo de esta consultoría, sin embargo, en caso de necesitar algún apoyo puntual, la persona consultora coordinará con la Oficial de Monitoreo y Evaluación la satisfacción de cualquier necesidad para el logro de la consultoría.

UNICEF no se encargará de la recopilación de datos para la consultoría, pero podrá proveer algunos insumos a partir de fuentes oficiales y documentos internos.

El contrato es por servicio y no representa una relación laboral directa ni permanente, tampoco cubre los seguros de vida, ni seguro por servicios médicos u otras prestaciones que el/la consultor/a deberá garantizarse y mostrar pruebas de contar con tales servicios antes de iniciar la contratación.

Viajes y costo de estadías, no son cubiertos por UNICEF, por lo que deben ser asumidos por el/la consultor/a.

8. Perfil requerido

- Título universitario en Ciencias Sociales, Desarrollo Internacional, Ciencias Ambientales, Salud Pública o áreas relacionadas.
- Deseable maestría en Medio Ambiente y Desarrollo, Ciencias Sociales, Derechos Humanos, Salud Pública o Desarrollo Local.
- Al menos 8 años de experiencia coordinando equipos multidisciplinarios para la elaboración de informes y análisis de riesgo.
- Conocimientos demostrados en gestión de riesgo y desastres, respuesta a emergencias, derechos humanos y derechos de niñez y adolescencia.
- Experiencia desarrollando investigaciones en materia de gestión de riesgo y generando evidencia cuantitativa y cualitativa para la planificación, el diseño y la implementación de programas.
- Experiencia previa con la planificación de programas de UNICEF o agencias de la ONU.
- Excelentes habilidades de comunicación verbal y escrita, con fuertes habilidades interpersonales y de presentación.
- Conocimientos demostrados en normativas internacionales y nacionales relacionadas a cambio climático, energía, medio ambiente, gestión de riesgos y desastres, sistema de protección civil y protección de la niñez.
- Experiencia previa en la elaboración de análisis de riesgos en otras oficinas de UNICEF u otras organizaciones que trabajan por los derechos de la niñez y adolescencia.

9. Presupuesto estimado

El valor total de esta consultoría estará sujeta a las propuestas presentadas por los candidatos y los pagos serán contra entrega de los productos antes mencionados

Confidencialidad y propiedad de la información

Toda la información recabada durante las labores de este contrato, tanto cualitativa como cuantitativa, así como los documentos analíticos producidos, son propiedad de UNICEF y no podrán ser utilizados en otros espacios sin previa autorización. Estos deberán ser entregados en USB, en su formato editable y formato para impresión.

El/la consultor/a se compromete a mantener la privacidad de la información, datos y/o imágenes que se le proporcionen o recoja durante el proceso de elaboración de la consultoría. El consultor o equipo contratado también se compromete a no realizar copia de los datos ni usar la información e imágenes de ninguna forma salvo la requerida en el contrato de UNICEF.

10. Requisitos para participar

A las personas interesadas, se les solicita presentar su aplicación por medio de la plataforma de empleos de UNICEF, adjuntando:

1. Carta de interés
2. Hoja de vida actualizada
3. Comprobantes que hagan constar el cumplimiento del perfil solicitado en estos términos de referencia y,

4. Oferta económica con honorarios (exentos de IVA) solicitados para el desarrollo de la consultoría.

Los/las consultores/as interesados/as también deberán presentar una oferta técnica y económica.

La oferta técnica, deberá describir de forma detallada todas las acciones y metodología a utilizar para la elaboración de productos.

La oferta económica deberá presentarse por costo unitario o mensual de cada producto. Precios exentos del IVA.

Se recibirán consultas por escrito antes de la fecha de cierre, dirigidas a:

eslicitaciones@unicef.org, las cuales serán respondidas a la brevedad posible, por correo electrónico, con copia a todos los participantes.

Fecha límite para la recepción de consultas: jueves 19 de noviembre del 2020, a las 5:30 pm (hora de El Salvador).

Fecha límite para presentar aplicación en la plataforma de empleos: miércoles 25 de noviembre del 2020, a las 5:30 pm (hora de El Salvador).

A la persona seleccionada, se le solicitará presentar solvencia policial y antecedentes de Centros Penales.

Criterios de evaluación:

La selección se realizará con base en un proceso competitivo, en el cual se evaluará la oferta técnica y el perfil profesional de los candidatos, así como la propuesta económica con precios competitivos, exentos del IVA. Solamente las personas o empresas que obtengan los más altos puntajes serán contactadas.

Puntaje asignado:

- Oferta técnica con sus anexos: Puntaje máximo: 70 puntos.
- Solamente las propuestas que alcancen un puntaje mínimo de 60 puntos serán consideradas para la evaluación económica.
- Oferta económica: Puntaje máximo: 30 puntos.

ANEXO: DOCUMENTOS RECOMENDADOS PARA UN ANÁLISIS DE RIESGO

- INFORM
- Plan Multiamenazas
- Global Peace Index
- OECD States of Fragility List

- Normativa sobre cambio climático
- CPD actual, PSNs, CPMPs, etc.
- SITAN
- Informes Spotlight
- Estrategia de recaudación de fondos de la oficina
- Marco de monitoreo de la oficina
- Planes de trabajo anuales
- Planes anuales de gestión
- COAR

VALORES FUNDAMENTALES DE UNICEF

ATENCIÓN: Nuestro trabajo es cuidar y apoyar a niñas, niños, adolescentes, jóvenes y madres de todo el mundo.

RESPECTO: Nuestros programas son efectivos solo si los receptores se sienten respetados y comprendidos.

INTEGRIDAD: La reputación de UNICEF depende de que todos nosotros actuemos con honestidad y transparencia.

CONFIANZA: La efectividad de nuestros programas depende de que las comunidades confíen en que nuestras acciones persiguen sus mejores intereses.

RENDICIÓN DE CUENTAS: Porque las niñas, niños, adolescentes, personas vulnerables y nuestros donantes en todo el mundo, merecen saber cómo se ejecutan los programas de UNICEF, cómo se gastan los recursos y cómo se logran los resultados.

OBLIGACIONES

El Contratista deberá completar la asignación establecida en los Términos de Referencia para este contrato con la debida diligencia, eficiencia y economía, de acuerdo con las técnicas y prácticas profesionales aceptadas.

El contratista debe respetar la imparcialidad e independencia del UNICEF y de las Naciones Unidas y, en relación con este contrato, no debe solicitar ni aceptar instrucciones de nadie que no sea el UNICEF. Durante la vigencia de este contrato, el Contratista debe abstenerse de cualquier conducta que pueda afectar negativamente al UNICEF o las Naciones Unidas y no debe involucrarse en ninguna actividad que sea incompatible con las instrucciones administrativas y las políticas y procedimientos de UNICEF. El Contratista debe ejercer la máxima discreción en todos los asuntos relacionados con este contrato.

En particular, pero sin limitar lo anterior, el Contratista: (a) se conducirá de manera consistente con los Estándares de Conducta en la Administración Pública Internacional; y (b) cumplirá con las instrucciones administrativas y las políticas y procedimientos de UNICEF relacionados con el fraude y la corrupción; divulgación de información; uso de activos de comunicación electrónica; acoso, acoso sexual y abuso de autoridad; y los requisitos establecidos en el Boletín del Secretario General sobre medidas especiales para la protección contra la explotación sexual y el abuso sexual.

A menos que el funcionario correspondiente de la oficina afectada autorice lo contrario, el Contratista no deberá comunicarse en ningún momento con los medios o con cualquier institución, persona, gobierno u otra entidad externa a UNICEF, cualquier información que no se haya hecho pública y que se haya conocido al Contratista debido a su asociación con UNICEF o las Naciones Unidas. El Contratista no podrá usar dicha información sin la autorización escrita de UNICEF, y en ninguna circunstancia utilizará dicha información para su beneficio personal o el de otros. Estos no caducan al finalizar este contacto.

Elaborado por:

Marcela Pleites
Oficial de Monitoreo y Evaluación
13/11/20

Aprobado por:

Begoña Arellano
Representante Adjunta
13/11/20